



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes de fecha 29 de julio de 2016, el presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2016, con arreglo a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Roman de los Montes a 1 de agosto de 2016.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-4636